

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DE CARTAGENA**

ACTA DE AUDIENCIA

Cartagena de Indias, D.T. y C., doce (12) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

1. **AUDIENCIA PÚBLICA No. 56**
2. **Radicado:** 130014003003-2023-00646-00.

PROCESO-VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

3. PARTES:

DEMANDANTE: MARIA JOSE SAUMETH HERRERA.

APODERADO JUDICIAL PARTE DEMANDANTE: LIBARDO VIVANCO CANTILLO.

DEMANDADOS: EPS COMPENSAR - CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR.

APODERADO JUDICIAL PARTE DEMANDADA: SANDRA MONICA BATISTA GUTIERREZ

DEMANDADOS: PROMOTORA BOCAGRANDE S.A. PROBOCA.

REPRESENTANTE LEGAL PARTE DEMANDADA: ELGA EHRHARDT GUTIERREZ

APODERADO JUDICIAL PARTE DEMANDADA: IVETTE MARTINEZ GALVEZ

DEMANDADOS: RICARDO LIENDO HERRERA.

APODERADO JUDICIAL PARTE DEMANDADA: GERMAN HERRERA HERNANDEZ

LLAMADO EN GARANTÍA: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

REPRESENTANTE LEGAL Y APODERADO JUDICIAL LLAMADO EN GARANTÍA: CARLOS ESTEBAN FRANCO ZULUAGA

LLAMADO EN GARANTÍA: SEGUROS DEL ESTADO SA.

APODERADO JUDICIAL SUSTITUTO LLAMADO EN GARANTÍA: JUAN CAMILO MEZA KERGUELEN

PERITO: LUIS FELIPE CABRERA VARGAS

Se deja constancia de la asistencia de las partes.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DE CARTAGENA

ETAPAS A AGOTAR	RECORD
PRUEBAS	09:00 min a 02:09:40 min videograbación

Por lo dicho, el Juzgado Tercero Civil Municipal de Cartagena,

RESUELVE:

PRIMERO: Interrumpir la presente diligencia, teniendo en cuenta lo avanzada de la hora, teniendo en cuenta además que faltan aún nueve (09) testimonios por recaudar, teniendo en cuenta también las solicitudes que hacen algunos de los abogados quienes tienen otros compromisos preconcebidos, que le impiden continuar con esta diligencia en horario continuo.

SEGUNDO: Para efectos de continuar con esta audiencia fijamos el día 24 de abril de 2025 a las 09:30 am, fecha en la que se recaudarán las declaraciones faltantes y en la medida de lo posible, agotaremos la etapa de alegatos y fallo.

TERCERO: Se ordena que por Secretaría se vuelvan a enviar las comunicaciones al HOSPITAL BOCAGRANDE PROBOCA y a la CLINICA BLAS DE LEZO, a efectos de que los testigos que se encuentran vinculados a esas entidades puedan enterarse del llamado que les efectúa el Despacho y puedan acudir a la audiencia que se reprograma para el 24 de abril de 2025 a las 9:30 am.

CUARTO: La presente decisión queda notificada en estrados

Se concede el uso de la palabra a las partes, las cuales no presentan objeciones.


ELBA SOFÍA CASTRO ABUABARA
JUEZ


ELIANA ALVAREZ POSADA
Secretaria Ad Hoc

Firmado Por:
Elba Sofia Castro Abuabara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Cartagena - Bolívar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e82762c2450f5333001b410a742cf586f75a0e1d609c2cba2126c0b54d5672d0**

Documento generado en 12/12/2024 11:39:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>